

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 107 Miércoles 5 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 28387

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21904 ZARAGOZA

Edicto

Dña. Tomasa Hernandez Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número Dos de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 21/2011-E se ha dictado el 26 de abril de 2021, auto nº 161/21-E de conclusión por insuficiencia de masa activa de la sociedad Construcciones Prados de Velarta, S.L., con CIF B-50895424.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 29 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210027329-1